



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-12/2025**

Número de folio **PNT: 510504500000125**

Respuesta a solicitud de información.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO.** -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

**CUENTA:** Con fecha 06 de octubre del año 2025, se recibió una solicitud de información con el número de folio **510504500000125** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes: -----

**RESULTANDO**

**UNICO:** La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice: -----

**QUIENES CUMPLEN EL PERFIL ACADEMICO TODAS LAS PLAZAS DE MANDO Y CONFIANZA Y SI TIENEN TITULO Y CEDULA, PONER LISTA DE LOS QUE CUMPLEN. (Sic).** Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 37 fracciones III, VI, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente: -----

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 37 fracciones III, VI, IX y el 127 en relación con el 121; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud. -----

**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/55/2025** a Víctor León Castro, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.*



información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. IEAT/DAYF/526/2025**, el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, emitió su Pronunciamiento correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente, el oficio señalado con antelación en 02 fojas útiles de respuesta. -

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **510504500000125** para que surtan los efectos legales correspondientes: -----

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **510504500000125**. -----

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. -----

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado. -----

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **"No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información"**. ----

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. -----

**CUARTO.** Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de treinta días hábiles, siguientes a



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.*

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco  
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 [www.tabasco.inea.gob.mx](http://www.tabasco.inea.gob.mx)



la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

**SEPTIMO.** Hágase del conocimiento del presente acuerdo a **Ana Silvia Fuentes Falconi, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, **Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez**, Encargada del Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **13 de octubre del año 2025**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **510504500000125**.

---



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.*

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco  
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62    [www.tabasco.inec.gob.mx](http://www.tabasco.inec.gob.mx)



INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS  
DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco a 08 de octubre del 2025  
Oficio No. IEAT/DT/55/2025  
Asunto: Solicitud de información

**Víctor León Castro**

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT  
PRESENTE

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de Transparencia del IEAT, con fecha 06 de octubre del año 2025, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

**Folio: 510504500000125, QUIENES CUMPLEN EL PERFIL ACADEMICO TODAS LAS PLAZAS DE MANDO Y CONFIANZA Y SI TIENEN TITULO Y CEDULA, PONER LISTA DE LOS QUE CUMPLEN.**

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 126** que a la letra dice: *"Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada"* y el **artículo 129** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *"Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información"*.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

  
IEAT  
DEPARTAMENTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
**Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez**  
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

c.c.p. Ana Silvia Fuentes Falconi, Directora General del IEAT para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo



Año de  
La Mujer  
Indígena

por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco  
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



Villahermosa, Tabasco a 13 de octubre del 2025

Oficio: DAYF/526/2025

Asunto: Respuesta a solicitud

**Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez**

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

Presente

En respuesta a la solicitud de información con Folio 510504500000125, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual se solicita la siguiente información:

**QUIENES CUMPLEN EL PERFIL ACADEMICO TODAS LAS PLAZAS DE MANDO Y CONFIANZA Y SI TIENEN TITULO Y CEDULA, PONER LISTA DE LOS QUE CUMPLEN.**

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

En respuesta a lo solicitado, se anexa lista del personal que ocupa plazas de Mando y Confianza que cuentan con Título y Cédula en este Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**Víctor León Castro**

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT



INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS  
DE TABASCO

c.c.p. Jesús Antonio Cárdenas Morales-Encargado del Departamento de Recursos Humanos  
c.c.p. Archivo



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.*

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco  
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 [www.tabasco.inea.gob.mx](http://www.tabasco.inea.gob.mx)



| NOMBRE                               | TÍTULO | CÉDULA |
|--------------------------------------|--------|--------|
| ANA SILVIA FUENTES FALCONI           | SI     | SI     |
| MORAYMA ZURITA VARGAS                | SI     | SI     |
| MARIELA ZAMORA RAMÍREZ               | SI     | SI     |
| MIREYA RODRÍGUEZ MÁRMOL              | SI     | SI     |
| BLANCA ESTELA MARTÍNEZ LEÓN          | NO     | NO     |
| CHRISTIAN PALMA ZENTENO              | SI     | SI     |
| NANCY JUDITH ACOSTA PÉREZ            | SI     | SI     |
| ROSA AURORA BARRIENTOS GUTIÉRREZ     | SI     | SI     |
| CALIXTRO FELICIANO OVANDO            | SI     | SI     |
| VICTOR LEÓN CASTRO                   | SI     | SI     |
| JORGE ALBERTO RAMÍREZ MACIAS         | SI     | SI     |
| SANTIAGO CASTILLO CÓRDOVA            | SI     | SI     |
| JOSÉ HERLINDO JIMENEZ DE LOS SANTOS  | SI     | SI     |
| PERLA SELENE GLORY AHUMADA           | NO     | NO     |
| GRACIELA DEL CARMEN TRINIDAD TORRES  | SI     | SI     |
| FRANCISCO JAVIER AYALA PÉREZ         | SI     | SI     |
| CLAUDIA FABIOLA LEYVA AVALOS         | SI     | SI     |
| SANTIAGO PERALTA ALCUDIA             | SI     | SI     |
| VICTOR EDGAR PÉREZ ZURITA            | SI     | SI     |
| EVELIA DEL CARMEN BAUTISTA HERNÁNDEZ | SI     | SI     |
| FRANCISCA ERNESTINA CHAN RAMIREZ     | SI     | SI     |
| MARÍA PORFIRIA TORRES RODRÍGUEZ      | SI     | SI     |

